



# Aditivaci n de biodi esel

## COMPORTAMIENTO A BAJAS TEMPERATURAS

### Normativa para Biodi esel

#### EN 14.214:

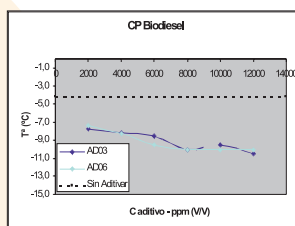
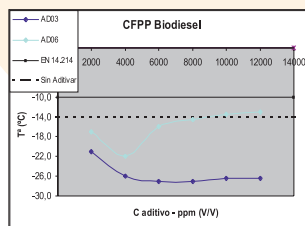
- Cumplimiento del par metro de Punto de Obstrucci n de Filtro en Fr o (POFF o CFPP) mediante ensayo conforme a EN 116.
- Establece "Grados" de cumplimiento seg n pa s o regi n en funci n de datos meteorol gicos.
- Grados: para climas templados llegan a -20 C como en el caso de Alemania.

#### En Espa a el RD 61/2006 establece:

- Biodi esel de verano (0 C) 1 abril al 31 de septiembre
- Biodi esel de invierno (-10 C) 1 de octubre a 31 de marzo

#### Se mide el Punto de Niebla (CP) aunque no se especifique en la normativa:

- El CP es indicativo del temperatura a la que produce fraccionamiento por precipitaci n



## ESTABILIDAD A LA OXIDACI N

### Normativa para Biodi esel

#### EN 14.214:

- Cumplimiento del par metro de estabilidad oxidativa (test oxidaci n acelerada) mediante ensayo conforme a EN 14112.
- Actualmente se establece el cumplimiento de superar las 6 horas en el ensayo para el biodi esel en el punto de venta.
- La norma se encuentra en estado de revisi n
- Algunos distribuidores ya exigen un periodo m nimo superior a 8 horas

#### En Espa a no existe normativa que especifique mayores requisitos

